


FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 1 de 28	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		


ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 445

ACTA N°. - 445

11 DE ABRIL DE 2026

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: H.C. JESUS DAVID TRUJILLO TORRES
PRIMER VICEPRESIDENTE: H.C. GERZAHIN HURTADO SALINAS
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: H.C. YENNIFER YEPES GUTIERREZ
SECRETARIA GENERAL: DRA. LEIDY PADILLA RUIZ

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 2 de 28	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 445

ACTA N°. - 445

11 DE ABRIL DE 2026

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA : Siendo las 09:12 A. M. inicia la Plenaria
FECHA : Sabado 11 de Abril 2026.
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE: H.C. JÉSUS DAVID TRUJILLO TORRES
PRIMER VICEPRESIDENTE: H.C. GERZAHIN HURTADO SALINAS
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: H.C. YENNIFER YEPES GUTIERRES
SECRETARIA GENERAL: DRA. LEIDY PADILLA RUIZ

EL PRESIDENTE: Muy buenos días todos los honorables concejales, a las personas que nos siguen a través de las redes sociales y todos los que nos acompañan del recinto del Concejo.

Sírvase, señora Secretaria, hacer el primer llamada a lista.


LA SECRETARIA: Llamado a lista Sesión Plenaria ordinaria del día 11 de abril de 2026.

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	()	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	()
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	()	MORALES CADENA YULVER	(P)
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	()	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(P)
INAGAN ROSERO JOSE	(P)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(P)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(P)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(P)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	(P)	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(P)
GRANADA JOHN FREIMAN	(P)	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	(P)
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(P)	VALENCIA ORTIZ JUAN CARLOS	(P)
ISAZA VALENCIA CATALINA	()	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	(P)
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	()	Nota: (A) Ausente (P) Presente	

hay quorum Presidente.

LLEGARON DESPUES DEL LLAMADO A LISTA

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE
 CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO
 DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO
 ISAZA VALENCIA CATALINA
 MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH
 MARIN MARIN EDWIN FABIAN

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 3 de 28	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 445

EL PRESIDENTE: por favor secretaria leer el orden del día

LA SECRETARIA: Procede a leer el orden del día.

VIERNES 10 DE ABRIL DE 2026


1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Himno Nacional de la República de Colombia e Himno a Palmira
4. Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior
5. Intervención de :

Dr.
GUILLERMO SERRANO PLAZA
Gerente Aguas de Palmira S.A E.S.P.
Municipio de Palmira.

para que se sirvan responder a la Corporación el siguiente cuestionario conforme a la proposición No. 003 aprobada el día 04 de marzo de 2026 en Plenaria. Concejales proponentes: JHON FREIMAN GRANADA, ANTONIO JOSE OCHOA BETANCOURT, EDWIN FABIAN MARIN MARIN, ALEXANDER GONZALEZ NIEVA, ELIZABETH GONZALEZ NIETO.

1. Brindar informe del presupuesto inicial apropiado para la vigencia 2026 para cumplir las metas, mostrar variación con respecto a la vigencia anterior.

2. Brindar informe de ejecución presupuestal y cumplimiento de metas del plan de desarrollo para la vigencia 2025. Presentar cuadro o matriz de indicadores que contenga:

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 4 de 28	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 445

Presupuesto inicial aprobado para la vigencia, presupuesto final aprobado para la vigencia, ejecución presupuestal para la vigencia, eficiencia para la vigencia. Meta propuesta por indicador de producto para la vigencia, avance logrado por indicador de producto del plan de desarrollo, eficacia alcanzada durante la vigencia.

Por indicador de producto del plan de desarrollo detallar en los proyectos o actividades desarrolladas, su impacto y la inversión realizada.

6. Lectura de comunicaciones

7. Propositiones

8. Varios

Leído el orden del día Presidente.

EL PRESIDENTE: Coloco en consideración el orden del día leído. Se abre la discusión, se sigue la discusión, anunció que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la Plenaria del Concejo?


LA SECRETARIA : Aprobado Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA : HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO APALMIRA.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA : Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 5 de 28	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 445

EL PRESIDENTE: El acta 441 ya reposa en sus respectivos correos. En consideración la omisión de su lectura y la aprobación de la misma. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que se va a hacer real. ¿Lo aprueba la plenaria?

LA SECRETARIA: aprobado presidente

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto en el orden del día.

LA SECRETARIA: Dr.

GUILLERMO SERRANO PLAZA

Gerente Aguas de Palmira S.A E.S.P.

Municipio de Palmira.

para que se sirvan responder a la Corporación el siguiente cuestionario conforme a la proposición No. 003 aprobada el día 04 de marzo de 2026 en Plenaria. Concejales proponentes: JHON FREIMAN GRANADA, ANTONIO JOSE OCHOA BETANCOURT, EDWIN FABIAN MARIN MARIN, ALEXANDER GONZALEZ NIEVA, ELIZABETH GONZALEZ NIETO.

1. Brindar informe del presupuesto inicial apropiado para la vigencia 2026 para cumplir las metas, mostrar variación con respecto a la vigencia anterior.

2. Brindar informe de ejecución presupuestal y cumplimiento de metas del plan de desarrollo para la vigencia 2025. Presentar cuadro o matriz de indicadores que contenga:

Presupuesto inicial aprobado para la vigencia, presupuesto final aprobado para la vigencia, ejecución presupuestal para la vigencia, eficiencia para la vigencia.

Meta propuesta por indicador de producto para la vigencia, avance logrado

FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 6 de 28
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 445

por indicador de producto del plan de desarrollo, eficacia alcanzada durante la vigencia.

Por indicador de producto del plan de desarrollo detallar en los proyectos o actividades desarrolladas, su impacto y la inversión realizada.

EL PRESIDENTE: Hacemos un llamado muy especial, una invitación a la mesa principal al doctor Guillermo Serrano Plaza, gerente General de Aguas de Palmira, para que se sirva dar respuesta al cuestionario de los honorables concejales proponentes. Tiene el uso de la palabra doctor Guillermo.


Dr. GUILLERMO SERRANO PLAZA - Gerente Aguas de Palmira S.A E.S.P.: Gracias, Presidente. Muy buenos días Concejal, concejales, presidente, secretario y las personas que nos están acompañando.

Agradecerles, primero que todo, la invitación que nos hacen a esta sesión para contarles que es inicialmente el presupuesto de agua de Palmira. En la citación tenemos cuatro puntos de los cuales en la en la información que se le envió a todos los concejales, estamos haciendo la aclaración de que nosotros no tenemos presupuesto para inversión que afecte al Plan de desarrollo.

En ese sentido, pues ya vale la aclaración y en ese mismo sentido vamos a presentar el presupuesto, que es relativamente muy modesto para la labor que estamos desempeñando aquí en el punto dos, que dice Brindar Informe de ejecución presupuestal y cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo para la vigencia 20 o 25, o presentar cuadro o matriz de indicadores que lo contenga.

En ese punto, pues como no tenemos presupuesto inversiones de puntos no lo tuvimos en cuenta. Lo mismo que en la meta propuesta por Indicador de producto para la vigencia y el avance logrado por indicador de producto del Plan desarrollado. Tampoco porque no tenemos presupuesto de inversión, igual por el indicador de producto del Plan de Desarrollo de Taller, las actividades desarrolladas y su impacto en la inversión realizada y presentada.

El informe del Plan de Acción. Entonces vamos a presentarles el presupuesto para la vigencia 2025 comparativo con el presupuesto, la vigencia 20, 26 y Y como segundo punto vamos a presentarles un informe del Plan de Acción de Aguas de Palmira. Entonces pido autorización para que el Carlos Vicente

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 7 de 28	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 445

Hurtado, que es el contador de agua de Palmira, que está con la empresa desde el 2013, fecha en que empezó este contrato que va hasta el 2033, Haga la presentación del presupuesto para la vigencia del y 26 comparativo con la vigencia 20 25.


DR. CARLOS VICENTE – AGUAS DE PALMIRA: Doctor Bueno, el presupuesto de ingresos de la empresa tiene un valor para el 2026 de 1.698.000.190 824 de los cuales tenemos dos fuentes de ingresos, una que es una facturación que hacemos periódicamente a accidente. Esa facturación es estática. Durante toda la vigencia del contrato inició con 30 millones de pesos mensuales a precios de 2012 y se ha ido indexado con el IPC.

A la fecha se cobra cada dos meses y para el año 2026 tenemos que vamos a tener un ingreso de 606 millones cero 74 520 por la facturación de los ingresos para costos y gastos de operación y tenemos un excedente de supervisión que le cobramos Aquaoccidente 7.000.124 204 en todo el año. También tenemos presupuestado rendimientos financieros de 90 millones, dado que la empresa tiene unos dineritos guardados en CDT.

Entonces nos nos da unos Rendimientos Y tenemos la disponibilidad, disponibilidad inicial de 995 millones, que es el ahorro que ha tenido la empresa durante todos estos años. Esa plata no nos la podemos gastar porque sino entraríamos en liquidación obligatorias y gastamos más de 50% de nuestro patrimonio. Ese es nuestro presupuesto de ingresos. Luego pasamos al presupuesto de gastos. Nosotros tenemos dos líneas de gastos que son gastos de funcionamiento y gastos generales. En los gastos de funcionamiento de personal tenemos que vamos a gastar 718.000.605 127 en todos los componentes de salarios de la empresa, incluyendo los aportes y contribuciones a la nómina de salud, pensión, parafiscales. Allí, como usted puede ver en el cuadro, está detallado cada uno de los rubros que vamos a tener. No tenemos auxilio de transporte ni dotación, dado que la Secretaría se pasa por un poquitico de la cifra establecida para.

Tener ese Beneficio. Y en la otra página tenemos los gastos generales, los gastos generales de la empresa para el año 2026 tenemos que van a ser 75.000.003, 99, 125. El mayor gasto que tenemos es el impuesto de contribuciones, que está en la parte de abajo, que van a ser 38 millones, es 88 para el año 2026, que es impuesto de renta y las retenciones que hacemos de industria, comercio.

Entonces ahí tenemos detallados la mayoría de los gastos que vamos a tener, los gastos que dicen imprevistos cada menor son cinco que tenemos, una cada menor de 18 millones para todo el año, pero normalmente no gastamos por ahí cinco o 6 millones de pesos en el año por cada menor que la empresa desde el inicio. Cuando estuvo el doctor Saavedra y doctor Serrano, la

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 8 de 28	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 445

doctora Daysi, el doctor Rubén Olarte y ahora otra vez el doctor Serrano.

Siempre ha sido muy austera en el gasto. Nosotros tratamos de que los dineros de la empresa, como tenemos los ingresos tan rígidos durante toda la parte del contrato, no podemos gastar un peso malgastado, porque si no entraremos en dificultades económicas. Y de último tenemos un rubro que llama otros gastos no operacionales, no catalogados, no catalogados previamente por 865.000.505 72.

Ese es un valor que para equilibrar el presupuesto de ingresos y el presupuesto de gastos se coloca para que del mismo valor el presupuesto de ingresos con el de gastos. Pero no quiere decir que ese rubros no lo vamos a gastar, ese rubro es los ahorros de la empresa. No podemos gastarnos ese dinero durante las vigencias. También el presupuesto de gastos suma lo mínimo que de ingresos 1600 981 009 724.

Pero esto aquí está también comparativo con el año 2025. Como ustedes pueden ver, las variaciones de un año a otro han sido mínimas. Al 6.º de los rubros de la caja menor, que se siguió por ese valor, pero se cambiaron los topes de cada uno de los gastos. Por eso hay variaciones de 114% -170 aumento de de 54, de 76 en la cama, pero es los mismos 18 millones.

Pero cambiamos el tope de los gastos porque vimos de que era necesario en la dinámica de la empresa. En esos gastos.

Bueno, hasta aquí presentado el presupuesto de ingreso de gastos. Como ustedes pueden ver, nosotros nuestro presupuesto es únicamente para funcionamiento. No tenemos ningún rubro para inversión, como explica el doctor Serrano ahora, Por eso nosotros no impactamos directamente el plan de desarrollo del municipio, salvo pues la labor que se hace nuestro contrata contratista que tenemos aquí accidente que es el que presta al servicio de control.

Dr. GUILLERMO SERRANO PLAZA - Gerente Aguas de Palmira S.A E.S.P.]; Gracias Carlos Vicente. Entonces, como pueden ver señores concejales, presupuesto supuesto de ingresos y gastos de agua de Palmira es un presupuesto muy modesto y ha sido manejado con mucha rigurosidad, siempre tratando de tener una economía importante para la empresa. Nosotros en nuestra planta de carga está constituido por el gerente, la Secretaría de Gerencia, el contador, la ingeniera que se encarga de la parte propiamente dicha aplicada a la supervisión del contrato y el revisor fiscal.

Es una planta de cuatro personas y un revisor fiscal. Desde su creación a Cuate Palmira ha sido manejado con con mucha transparencia. Con mucha rigurosidad. Es el otro punto que aplica precisamente al cuestionario es el de el de El plan de acción, que ya se lo enviamos a todos, también a todos los

FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 9 de 28
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 445

concejales. Me va a permitir leerlo. Si. Nosotros tenemos cinco objetivos dentro de nuestro plan de acción. El primer objetivo tiene como actividad principal el primer objetivo el seguimiento a las obligaciones del contrato de operación, que es la razón de ser de nosotros, tiene como actividad principal realizar la supervisión del contrato de operación y los documentos que lo integran mediante la firma especializada contratada para los mismo.

Igualmente, Mónica. Monitorear el contrato a través de la persona competente tiene dos acciones inmediatas que una recibir y realizar el informe presentado por la firma supervisora del contrato y asistir a los comités de supervisión convocados por la firma supervisora para la meta. La meta de la primera acción inmediata es verificar el cumplimiento de los indicadores técnicos, operativos, comerciales y financieros que se encuentran establecidos en el contrato de operación y la meta.

A la segunda acción inmediata de verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de operación, especialmente aquellas que están relacionadas con la ejecución de las obras aprobadas para la vigencia y con los planes operativos. Nosotros, desde que se creó Agua de Palmira y que se inicia el contrato operación con la cual cliente se estableció un Plan Operativo de Obras Inversiones a 20 años y nosotros estamos haciendo continuamente el seguimiento para que se cumpla con todos los compromisos establecidos.

El objetivo número dos del Plan de acción es el seguimiento a las obligaciones del contrato. Supervisión. La actividad principal es realizar el monitoreo del contrato de supervisión, la acción inmediata. Revisar los informes de supervisión presentados por la firma contratada y verificar el cumplimiento de las obligaciones del supervisor. La meta de verificar que la supervisión realiza el seguimiento. Los aspectos que se han definido en el protocolo de supervisión y que además de cumplimiento de las obligaciones contractuales, el objetivo número tres es el seguimiento al Plan Anual de Obras Inversiones.

Ese dentro del Plan de obras inversiones dentro de todo el proyecto, de todo el contrato. Nosotros hacemos el hoy, que es el Plan Anual de Obras e Inversiones. Entonces en el objetivo número tres hacemos seguimiento al Plan Anual de Obras de Inversiones. La actividad principal es realizar el Comité Técnico y Comité de Fiduciario tiene como acción inmediata convocar al Comité Técnico y a Comité Fiduciario, y la meta es verificar el cumplimiento del Plan de Ahorros e Inversiones a cargo del operador y realizar el seguimiento al compromiso de inversión por parte del municipio, igual que verificar los aspectos jurídicos y ambientales que surjan durante la vigencia de de del año.

La segunda actividad principal es realizar visitas a las obras en ejecución. La

FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 10 de 28
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 445

acción inmediata, realizar el recorrido de campo y la meta de verificar que los proyectos aprobados en el Plan Anual de Obras e Inversiones sean ejecutados durante la vigencia. La tercera actividad principal es participar en los Comités de Supervisión. La acción inmediata es asistir al Comité de Supervisión programado por la firma supervisora y la meta de verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de operación, especialmente aquellas que están relacionadas con la ejecución de las obras aprobadas para la vigencia y los planes operativos de accidente.

El Objetivo cuatro del Plan de Acción. El seguimiento a las obligaciones ambientales del operador. La actividad principal es realizar el seguimiento de las obligaciones en materia de gestión ambiental de accidente establecido en el contrato de operación y enmarcados en el Plan de Manejo Ambiental. La acción inmediata es diligenciar la matriz de seguimiento ambiental del contrato de operación y la meta de verificar el cumplimiento a la verificación en materia de gestión ambiental del operador establecida en el contrato de operación.

La segunda actividad principal es realizar visitas a la hora de la ejecución, la acción inmediata. Realizar visitas al campo en compañía del operador y de la supervisión para la recolección de la información. La meta se verificará a través de visitas de campo. El cumplimiento a obligaciones establecidas en el contrato de operación.

El objetivo número cinco es ejecución y cumplimiento de los respectivos políticas, planes y programas y proyectos inherentes al objeto de la sociedad. La actividad principal es realizar el Comité Asesor de Buen Gobierno para el seguimiento de las obligaciones y compromisos de la empresa. La acción inmediata es convocar al Comité Asesor de Gobierno semestralmente. La meta de dar cumplimiento a los objetivos políticas, planes, programas y proyectos inherentes al objeto de la sociedad.

Este Comité se le debe consultar si

Como la empresa muestra es de un tamaño reducido, nosotros no tenemos control interno. Este Comité asesor de buen Gobierno reemplaza las funciones que tendría que realizar el La Oficina de Control Interno de la segunda actividad principal es realizar mantenimiento Soporte Actualización del programa contable Máx. La acción inmediata es contratar a la empresa que prestamos servicios de mantenimiento Actualización del soporte para garantizar el desarrollo continuo de los módulos del programa acorde a las disposiciones legales dictadas por el gobierno y a la operación adecuada de los mismos.

La meta es llevar correctamente la contabilidad de la empresa de acuerdo a la normatividad vigente.

El otro objeto, actividad principal del objetivo numero cinco, es realizar el

FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 11 de 28
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 445

mantenimiento y actualización de la página web de la de Aguas de Palmira. La acción inmediata es contratar a una persona que preste los servicios técnicos del mantenimiento, actualización de los contratos de los contenidos de la página web y la meta es publicar en el sitio web de la entidad la información de interés público conforme a lo establecido en la Ley 17 del 2014 y demás estándares y obligaciones legales del materia.

La otra actividad principal es realizar la actualización de todos los procesos estándares mínimos del Sistema General de Salud y Seguridad en el Trabajo definidos para el Ministerio del Trabajo. Elaborar la matriz de riesgos y peligros y dictar capacitación de brigada de emergencia. La acción inmediata es contratar un profesional de la salud y seguridad en el trabajo que actualicen los procesos antes establecidos.

Estándares mínimos del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo y todo lo correspondiente a los procesos y la meta de dar cumplimiento a la Resolución cero tres 12 de 2019 del Ministerio del Trabajo. Hasta ahí la respuesta al cuestionario. Solo decirles que el agua de Palmira dentro de sus actividades. Avenido cumpliendo su objetivo y el servicio de acueducto en Palmira. Persona que lo presta a alguna empresa contratada que Aquaoccidente cumple con todos los estándares en calidad y continuidad del servicio Medio. Oriente Lugares Colombia. Si hay algo importante para que sepa, el honor de la honorable corporación es que en este momentico Palmira es la primera ciudad en el país que tiene el mejor índice de agua no contabilizada. De pronto. Y en otra oportunidad que nos inviten. Entonces hacemos una exposición completa de como está funcionando la empresa. Muchas gracias Presidente.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto doctor Guillermo Serrano y que le acompaña también el doctor Carlos Vicente. Gracias por la respuesta que hoy han dado a al cuestionario propuesto por los honorables concejales.

Tiene el uso de la palabra concejal José Inagan.

H.C. JOSE INAGAN ROSERO: Muchas gracias, Presidente. Un cordial saludo al doctor Guillermo Serrano, a Vicente Amigo y muy queridos funcionarios de mucha trayectoria y sin duda se que viene realizando la importante labor en esa entidad que fue creada precisamente para hacerle la interventoría del contrato que tenemos Aquaoccidente. En esa ocasión yo quería preguntarle la inversión. Guillermo que se que pues es un informe que está presentado sobre.

Lo que hoy Aguas Palmira determina y maneja, pero quiero resaltar el hecho

FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 12 de 28
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 445

de que el año pasado con motivo de la ola invernal, hubo muchos problemas en la ciudad. ¿Qué está haciendo Aquaoccidente para mitigar esos problemas? Porque lo que vimos fue en el último aguacero la semana pasada, pero no pasó lo mismo. Sin duda no hubo afectación tan grande que la mora que hubo el año pasado, pero sí vimos hoy, por ejemplo, en el Parque Lineal con la Clínica Palmira, que se volvió y se convirtió en una laguna total.

Ahí no se podía pasar, querida. Y hoy existe un problema que hay que resolverlo. Qué pregunta la consiente que está haciendo por por una problemática que hay ahí y sin duda persiste lo del parque, las bicicletas, que nuevamente quiere decir que hay un aguacero de esa magnitud. Vuelve la comunidad Palmira a tener esos inconvenientes. Y no solamente ahí.

Yo siempre he venido insistiendo en la carrera 35 frente al Parque El Azúcar, por la Secretaría de Tránsito. También se ve alguna laguna total de cada que un aguacero ahí difícilmente, pues la, la la, la moto, las bicicletas y sin duda también que los carros presentan dificultades para pasar por esos sectores. Uno. Después de que pasan esos aguaceros, ve que la empresa envía a esa cuadrilla, que son las que limpian los sifones, hacer esa limpieza no sé si van a hacerla antes o después, pero sí sería bueno Guillermo, que hiciéramos de esas empresas esa empresa para que tomara los correctivos, porque es que no puede pasar que cada que que haga Un Aguacero este se siente, se siga teniendo las mismas afectaciones. Cuando sé que nosotros los Palmira no estamos pagando allí el recibo que llega cada mes, el acueducto alcantarillado y entonces es ver de qué manera esa empresa pues mitiga o soluciona el problema de tajo, porque seguir presentando el mismo problema siempre es complicado. Eso sería pues como una inquietud.

Señor Presidente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto ahora el concejal José y hagamos. tiene el uso de la palabra Honorable Concejal Juan Carlos Valencia.

H.C. JUAN CARLOS VALENCIA: Muchas gracias señor Presidente. Muy buenos días al doctor Guillermo, a su mesa directiva, a la honorables concejales y a quienes nos siguen en las redes sociales y aquí presente tres preguntica Y la primera, pues viene siendo que hace el año pasado sí se radicó una preposición donde el gerente de A presentó y si se canceló y si se presentó, pues aguas Palmira hay los temas aquí. De acuerdo al cuestionario mi doctor lo escucho que ustedes son de la parte interventora. De acuerdo, siguiente. Yo tengo una duda, lo expresé cuando me posicioné. Respeto a la propiedad del municipio que son las redes en el casco rural del municipio de Palmira. Como siempre el afectado ve que cuando un ciudadano X va a solicitar los servicios del acueducto y ha construido su casita a 100 metros

FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 13 de 28
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 445

después de 15 metros, como es el contrato de acuerdo siguiente, pues ya el usuario corre con los gastos de extensión de red.

Esa es la problemática que se está viviendo en el casco rural del municipio de Palmira. ¿Si las redes son del municipio, la pregunta que me hago es por qué la persona o el contribuyente o el usuario que va a adquirir el agua debe pagar? La extensión de red es grande, conecta. Revisé el contrato de cuadro siguiente, pero no figura solamente.

Dice que los gastos los cobra a cuadro siguiente, pero sí la tubería. ¿Sí las redes son del municipio, Por qué el ciudadano va a cargar con esta contraprestación? ¿Primero, por qué? Porque una extensión de 15 metros en adelante de acuerdo a los estudios que la misma con el siguiente, cuando radica la petición, envía a sus técnicos y le dice esto tienes que tener un trabajo técnico por alguien dónde ese técnico le va a cobrar por esa extensión de red a la persona, de acuerdo a la instancia siete, ocho, 15, 20 millones de pesos, de acuerdo a la extensión.

Listo, el ciudadano paga la extensión, pero entonces de esa extensión van a quedar unos vacíos donde más personas van a construir y se van a conectar a esa alcantarilla, a esa sí, a esa red de agua, pero la red le queda al municipio. Entonces yo pienso o creo, no sé si estoy equivocado, que ese gasto lo va a hacer el municipio, no el usuario.

¿Por qué? Porque es administrador, va a cobrar uso del agua, va a cobrar el mantenimiento, el agua y la red le va a quedar al municipio, No, no al suscriptor. Pienso que que debemos de revisar ese contrato o ustedes como veedores buscarle una solución a esta alternativa, ya que el suscrito del campesino lucha para sacar esa licencia de construcción que como ustedes saben esa licencia de construcción para una persona bien sea del casco urbano o rural, de acuerdo a la construcción, te va a valer 2 millones y medio, 3 millones de pesos.

Fuera de eso hay que pagar un contador que vale 800 o 1 millón de pesos. No sé si estoy mal con la fibra, entonces si yo lo invito, doctor Serrano, a que usted como interventor revisemos esta contratación y revisemos esta problemática que está pasando, porque la Ley 142 es muy claro, el operador debe prestar el servicio 100%, pero no volverse un gota a gota.

Siempre lo he dicho, nos sacan la platica, el bolsillo a todos, a todos los palmean y el que gana es el operador del servicio. Esa es una de las de las preguntas que tengo en ese y revisar el tema. ¿La otra es cuánto paga anualmente a cuatro gente por ese arriendo al municipio de Palmira? Porque todo lo cobra a cuadro Siguiendo cuadro siguiente Juez y quitó todos los contadores del casco rural sin estar presente persona lea la notificación, si no está te suspendo el agua y te llevo el contador para revisarlo.

¿Escuche para la ley no lo faculta la ley 142, pero qué debe hacer? ¿Entregar

FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 14 de 28
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 445

la respuesta o devolver el medidor? ¿Por qué? Porque el medidor. Cómo sabemos nosotros un simple campesino o un simple ciudadano del casco urbano que el contador está malo, no lo levantan sin ninguna compasión, van, lo llevan a una asistencia técnica, está malo y tampoco le dicen a la persona como tal de no que ellos lo vivieron a 36 cuotas, módica 8.000 \$ y la gente no lo siente, pero muchos también lo sienten.

Entonces, aunque la ley lo faculta, la ley 142. Pero yo pienso que va a haber un proceso porque todos los contadores no es tan malo que tienen una vida útil cinco o diez años lo desconozco, pero si a 400 pienso que está ustedes como interventor está abusando del usuario del agua en Palmira, entonces me dice que Aguas Palmira es una empresa, la vendedora prácticamente ese contrato de la función siguiente lastimosamente no estuvo aquí porque todos los compañeros se que también quieren hacer el control político, esa entidad sobre todo Serrano, esta inquietud de 1/1, revisar ese cobro que se le hace a la gente por extensión de red.

Las redes son del municipio de Palmira, entonces cuando ya pagan la red, el municipio queda con más infraestructura, aguas exigentes, queda bien contento porque pues esa extensión de red, una vez que se solicita a cuadro siguiente, envía a un técnico o a un externo, no sé, para que hagan el trabajo. Pienso que ya es un negocio y en diversos sectores del casco rural aparece eso.

Entonces acá no es que el callejón es privado, pero son servidumbres de tránsito privadas, pero pública. O sea, ya están constituidas por más de 1234 o cinco años, ya tienen Gayá, tienen servicios públicos cuando les pidan el agua. No sé por qué tenemos que utilizar la tutela para que a 400 preste un servicio que es la necesidad. Y lo hice la ley completa y la dice la Constitución Política.

No tenemos por qué sufrir los Palmira dos por uno impuestos que los podemos mejorar. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto El concejal Juan Carlos algún algún otro de los concejales se ha tomado el uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra doctor Guillermo Serrano para dar respuesta a las preguntas de los honorables concejales.

GUILLERMO SERRANO – AGUAS DE PALMIRA: Gracias, Presidente y honorables concejales han tocado, pues José tocó lotería, cantó con un tema importante, lo mismo que el concejal Juan Carlos Valencia. Son situaciones que tienen mucho de largo y de ancho. ¿Lo primero a lo que dicen el concejal y con respecto a las inundaciones que se están presentando en el Parque

FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 15 de 28
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 445

Lineal, eso yo sí quiero decirle como Palmira, no?

Y como persona que llevó mucho tiempo con lo siguiente Esta situación, esa situación ha sido causada y responsabilidad de todos nosotros, de todo el tiempo de esto, porque es que se construyó sobre la ronda del río y esa área no se debería de haber utilizado porque mire como ha ido cambiando la climatología. Anteriormente decíamos que venían aguaceros de 100 milímetros que caían cada 40 años con la medida que ha venido el cambio climático.

Entonces ya los aguaceros de 100 milímetros se presentan una cuestión de 100 milímetros en 02:03 horas, pues no lo soporta ningún ninguna topografía, y más aún si están por debajo o por el límite de la ronda del río. Entonces, ahora ya los aguaceros de más de seis milímetros están presentando cada diez años y en la medida en que vamos afectando el clima lo vamos a tener cada cinco años.

Entonces la solución allí, y yo voy a decirlo, pues Lago Aquaoccidente está citado para el 14, para que hablemos los temas que dice el concejal Juan Carlos Valencia por una parte y por la otra para que expliquemos o para que nos explique técnicamente que es lo que ha pasado, porque es que nosotros no nos preocupamos mucho. Mire que y me disculpan si yo toco un tema y otro tema porque todos tienen que ver.

Nosotros los ciudadanos del común no entendemos la parte técnica. Si ustedes recuerdan en otras épocas que que el agua nos escurría tan fácilmente como se la estás corriendo ahora, entonces cada vez que nosotros colocamos cemento estamos afectando el efecto de la curiosidad, es decir, que no es lo mismo cuando aquí caen 20 milímetros, 30 de agua en un prado o en una zona blanda, que cuando caen sobre un pavimento o sobre una zona dura, si ustedes miran.

Un ejemplo muy sencillo es que cuando llueve sobre el pasto, el agua se demora mucho en escurrir porque tiene perforación, pero cuando cae sobre el pavimento, el agua se va sobre un tobogán y nos adelantamos a decir lo que se ha venido, lo que ha venido sucediendo aquí. Cada vez que nosotros estamos pavimentando la ciudad y el viento son las dudas que cada vez más la pluvial ciudad va a ser mucho más agresiva.

Entonces, en dentro de la responsabilidad nuestra en el contrato de supervisión, con la consiguiente, hemos estado muy pendientes de esto, pero las respuestas tienen que ser técnicas de de controlar la esorrentía que viene desde arriba, porque es que toda el agua se recoge. Esta es una cuenca que viene bajando y cae toda sobre el río Palmira, por eso se gana y de hecho se hizo. Una un embalse en en el bosque municipal. Ahí ya se han colocado o la reja de contención para regular el agua, pero de todas formas ya las correntada es tan grande que que no está tapando toda la capacidad de

FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 16 de 28
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 445

el del tamborrada. Porque es que nosotros reducimos toda esa agua que está cayendo la estamos metiendo en un tubo que se tubo.

Obviamente ese tubo se llena que no es capaz de sacar esa cantidad de agua, entonces ya ahí se han ido adelantando estudios, estudios técnicos para darle solución a eso. Pero la solución no es de accidente, porque es que el contrato de nación está limitado a que Aquaoccidente invierte 108 mil millones de pesos y la Alcaldía invierte 132 mil millones de pesos durante 20 años.

Eso suma más o menos 242.000.000 de pesos y están establecidos cuáles son los compromisos y hay que respetar el contrato porque todos estamos regidos por normas. Pero si tiene que ser una solución moral muy, muy grande y en eso estamos metidos, Toda la responsabilidad de todos, de los concejales, de la comunidad, del medio ambiente, porque en la medida que nosotros hagamos más pisos duros va a ser más fuerte el efecto de la lluvia.

Y voy a adelanto aquí para la reunión del 14. Nosotros vamos a venir también porque está citado para el 14. Infraestructura, el 14 de abril, en que en que en este sector que se están desarrollando acá por Marinela, ese pavimento va a tener un efecto muy grande sobre los otros, sobre los otros barrios, porque esas aguas de pluviales que van a caer allí van a ir aceptando a los otros sectores porque ya no estamos.

La lluvia no va a caer sobre sobre un piso hablando, sino sobre un piso duro. Entonces y parcialmente, esa es la respuesta que yo les doy. Yo les doy respuesta por escrito también de todo lo que hemos hecho, los estudios que tenemos. Pero el 14 también es que viene a Aquaoccidente y viene la parte técnica. Entonces el 14 terminamos de explicarles lo que dice el concejal Valencia de que le están pidiendo.

Puntualmente el caso de Rozo. Nosotros estamos regidos por normas, por normas de planeación y entonces nuestra área está en un determinado momento. Entonces cuando en rojo se colocó una tutela para resolver un problema que de que que era más el interés de de , de de favorecer a la comunidad y acordamos que lo íbamos a hacer por tutela para darle solución a esa necesidad.

Pero el servicio límite del servicio es hasta hasta un hasta un cierto sitio. Pero nosotros no lo podemos seguir extendiendo y extendiendo y extendiendo porque es que estamos violando la norma. Entonces yo sé que todos estamos interesados en brindarle el servicio a todos, pero a coactivamente, como todos nosotros tenemos que cumplir las normas y entonces eso es lo que ha venido sucediendo.

Hay varios casos de Rozo, me gustaría que me dijeran los casos puntuales y yo se los se. Nosotros se los respondemos. Pero realmente ha sido eso en que tanto a Aquaoccidente como como la comunidad tiene que cumplir con los requisitos que son de ley, son requisitos técnicos, la CBS también

FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 17 de 28
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 445


como ATE, como, como entidad que maneja el medio ambiente, también ha sido muy exigente en eso y hay circunstancias en que en que se tiene que hacer cumplir las normas de de medio ambiente, que es lo que maneja la CVC.

Yo le voy a dar respuesta por escrito a estas inquietudes que ustedes tienen. Los constituyen las En Este caso Vicente dice que e que los las redes que hacen los constructores y los y los y las organizadores, las particulares también, pues son bienes afectos. Eso automáticamente entra a formar parte de la red del municipio, se las entregan al al municipio. Eso es que decir que las redes son todas de todos son de todos nosotros. dentro del contrato a operación con aquaaccidente, cuando empezó en septiembre del 2013, a cuál cliente se comprometía? A entregarle a la Alcaldía de Palmira 5.560.000.000 de pesos.

Al. Año a precios a precios del 2012. En este momentico. Al año mil 2026 está entregándole al municipio por derecho de operación 905.287.394 mensuales mensuales? Es decir, que se ha venido reajustando siempre por el por el valor de Por el valor del de del reajuste normal del IPC y estos recursos están destinados exclusivamente a la construcción de la PETAR. Esos derechos de operación están destinados a la construcción de no recuerdo en cuánto está el el valor ahorrado en este momento. Lo que hay como 60 mil millones. 60 mil millones de pesos durante la corrida. Este contrato ya no hay, porque ya de ahí se ha ido gastando, pero actualmente tenemos 60 mil millones de pesos en esa cuenta. Esto es 64.787.000.000. Está en la cuenta de la es lo que tenemos en la cuenta de la petar, más lo que se ha venido gastando.

Señoras, señores concejales, es el el en parte la respuesta, pero la respuesta aquí, pero tenga la seguridad que yo se la pueda pasar por escrito. Les pasa por escrito al doctor Valencia. Pero si esa preocupación la tenemos todos de que pasa con las lluvias aquí en Palmira, el cambio climático nos afecta a todo el mundo y más aún cada vez los los aguaceros de 100 milímetros cada vez son frecuentes y en la medida en que nosotros hagamos pavimento, el agua va a irse como por un deslizador y va a afectar más adelante.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias doctor Guillermo Serrano tiene el uso de la palabra por segunda vez no hablé con el Juan Carlos Valencia.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 18 de 28	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 445

H.C. JUAN CARLOS VALENCIA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Gerente, de acuerdo a la información. Pues a mí sí me gustaría, pues, que el próximo 14 tuviéramos bien diligenciado ese informe que estamos solicitando ya, porque pues la suma que se pagó a cuatro siguientes no la tenemos clara o no la tengo clara anualmente, pero también en el uso de la extensiones de red de acueducto en los corregimientos, especialmente rozo, hay un impuesto que llama urbana y una licencia de construcción.

Mire, mire como se empieza. Las personas pues se construyen con su licencia porque la autoridad le da su licencia al fondo de su casita. Entonces llega el otro, otra casita construye. Si tal vez no tienen asesoría por planeación municipal, desconocen los reglamentos, pero después se forma el problema que estamos viviendo en los corregimiento, la extensión de red y lo que yo le digo a usted.

Yo minuciosamente me puse a leer el contrato que tiene el cual ustedes hacen la Biblia, pero el operador cobra todos los gastos de esto, la persona que necesita su agua porque pues la necesita, va a pagar su servicio, pero no estamos hablando sino de la módica suma de la licencia de construcción. Escuche más o menos de un promedio de 2 a 3 millones de pesos, la más sencilla, luego viene el contador, 800.000 \$ más o menos, va sumando y luego pues viene entre los usuarios.

Van a pagar una extensión de red, una persona que gana un salario mínimo de 2 millones de pesos que a los ocho días se tiene que hipotecar para poder colocar el servicio del agua. Yo pienso que de que debemos reformar un artículo o hacer una una adición de articulado a ese contrato para que el municipio así como recibe ese esa red o esa extensión de la suma y que al el usuario se la se decidan a descontar ese estudio que se les cuesta en la factura no sacar 13 12 millones de pesos para que en el estudio se lo gane un particular y la persona se queda con el agüita, pero la recaudar el municipio.

Entonces sí me gustaría pues que esa información se haga concreta, veraz, para el próximo 14. Señor Presidente. Muchas gracias señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto. Señor Juan Carlos, por solicitud de la Honorable Concejal los Ángela Vázquez, le solicitamos al doctor Guillermo que acompaña acompañarnos en el punto de varios como conclusiones. Tiene el uso de la palabra o ha solicitado la palabra nuestro Concejal Alexander González Nieva.

H.C. ALEXANDER GONZALEZ NIEVA: Gracias señor Presidente. Saludo especial al doctor Guillermo y a todo el equipo de trabajo de Aguas Palmeras.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 19 de 28
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 445

Concejales las personas que nos acompañan en el recinto. ¿Muy breve, muy breve, no? Referente a lo que mencionaba el compañero sobre el tema de sanción de redes, pues es un tema que hace muchos años viene sucediendo. Guillermo se ha pasado por aquí ya en varias ocasiones y creo que no es nuevo este tema y por eso yo creo que ya tenemos que tener una respuesta clara.


Con todo respeto frente a esto, porque este no es un tema nuevo. El tema este de raíz viene hace muchos años desde que afortunadamente la comuna número ocho tuvo la oportunidad. Será el agua potable, que fue la administración de del doctor Reiter en esa administración que todas las personas tuvieron acceso al servicio desde esa fecha para acá posterior ha venido presentándose el inconveniente, incluso los corregimientos aledaños Metapán Ovando, Ahora que ya tienen la oportunidad de tener también el agua potable, se aparece estos inconvenientes frente al servicio que hubo que hacer un tema de una tutela y en muchos sectores ha habido que hacer tema de tutela para poder que puedan acceder al servicio.

Y eso ha sido por un tema también, incluso que hay varios actores referentes a eso, el tema de ordenamiento territorial, que ahora tenemos una responsabilidad enorme, ahora que se va trabajar el P11, afortunadamente ya muy avanzado ese proceso y que aspiramos que finalizando el año podamos estar discutiendo ese proyecto tan importante que en el Concejo. Pero usted es como empresa supervisora, como empresa que una de las dos yo diría que las actividades principales es la auditoría frente todas las actividades que genera o que hace, a cual siente, pues no es una, no es una necesidad nueva la que expresa el concejal Juan Carlos, o sea, es es una necesidad de la comunidad en muchos años

atrás y que ya debo de tener clara esa respuesta frente al tema normativo. ¿Y por qué se viene presentando? Porque si no queda en el ambiente, que es que entonces las anterior administración y los concejales aquí nunca hemos solicitado o no hemos hecho nada para que se pueda solucionar el tema de extensión de redes y que hoy se esta vulnerando el derecho a la comunidad frente al servicio tan importante como es el agua.

Y hay un tema normativa y entonces decir yo sí les pido que hemos claridad frente a esas respuestas, porque no es un tema nuevo, repito, ya es un tema de muchos años atrás que la comunidad conozca y que hoy la comunidad viene haciendo la extensión por recursos propios de los diferentes sectores del corregimiento de Roz o la Torre.

Porque no, la empresa no, no asume esos costos. Entonces yo creo que eso ya está aclarado por Guillermo de que tenemos, tenemos que tener clara esa respuesta frente a la comunidad, frente a los controles políticos que se realizan aquí, para que no quede pues en el aire o la duda frente a cual es el

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 20 de 28	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 445

procedimiento que se debe tener normativamente para que la comunidad pueda acceder a este.


Era como. Como mi observación frente a esta sesión del día de hoy, frente a un, repito, un inconveniente que no es nuevo, es decir, es de muchos años atrás y que creo que hoy ya se debe tener claro en la sesión del 14 de abril. Es muy importante para para se le dé claridad a ese tema frente a la comunidad y frente a la comuna número ocho, que está muy expectante de ese tema.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Con todo Honorable Concejal Alexander Gonzalez Nieva tiene el uso de la palabra Honorable Concejal Granada.

H.C. JOHN FREIMAN GRANADA: Gracias Presidente. Buenos días al Gerente Aguas Palmira, igualmente su equipo de trabajo, concejales y demás y quienes nos acompañan en momentos por el fémur. Esencialmente presidente, va a haber una sesión importante con nosotros a todos los que tienen que ver con este tema, y aunque no es casi el resorte de lo que es el cuestionario que se le presentó. Gerente Guillermo Serrano, si es importante conocer los alcances normativos de cantidad, pues es que aquí creo que hay una equivocación conceptual y el municipio si uno analiza que cada empresa va a empezar a verificar que con siete pide unos requisitos, pero para poder asumir esos requisitos hay que hacer otros mecanismos y a partir de una normatividad nacional donde se solicita que cada persona que vaya a construir o que vaya a hacer una mejora necesita sacar una licencia de construcción nueva o para ampliación o este son documentos y requisitos que nos la norma.

Este Concejo no lo está inventando ni esta administración. Se lo estoy inventando porque muy bien lo dijo mi antecesor. Aquí hemos venido dando la lucha para intentar disminuir requisitos que hacen parte de la Ley 142 de 1991. Eso es parte de la ley. Nosotros no nos podemos tampoco saltar la ley, inclusive de una forma abrupta. Si lo hicimos en el año 2013, cuando se llevó por primera vez el proyecto, cuando por primera vez e hice parte de ese gobierno y como concejal en ese momento lo hicimos de una forma abrupta, se hizo la conectividad de todo ese servicio a más de 4500 viviendas, porque fue un proyecto completamente nuevo y donde con la empresa se llegó a unos consensos, pero posteriormente ya hay que darle cumplimiento, no normatividad. Aquí va a haber un punto de oro entre Guillermo Serrano y yo. Si les solicito que analicemos es esos sitios que hoy se están pidiendo extensión de redes. Tanto la partera rural no únicamente rozo la torre hay que mata, Palo Alto, tienda nueva y todo lo demás, 14 corregimientos que

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 21 de 28	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 445

tienen agua potable.

¿Cuáles son? ¿Especialmente los que están por fuera del perímetro del territorio para poder ampliar ese perímetro? Para que hacia el futuro esas personas que están por fuera del perímetro, esencialmente el pote que hoy están solicitando agua pues hacia el futuro se les pueda brindar una solución, porque hoy lo que viene sucediendo es que están por fuera del perímetro, dentro del marco.

El esencialmente. Pero pues aquí tenemos una oportunidad que este año, la del Presidente para el estudio análisis, toma de decisión del Plan de Ordenamiento Territorial desde Junta generación y ahí se pueda corregir y se pueda ampliar el perímetro y que esencialmente no exista ningún tipo de impedimento por parte del municipio, por parte de la empresa consciente que usted puede prestar y ampliar ese servicio de cobertura de agua, esencialmente gas, esencialmente.

Y el tema energía, el tema de alcantarillado casi no, porque casi el municipio es el que ha venido asumiendo los costos de lo que tiene que ver con construcción de sistemas de alcantarillado, bien sea reposición o ya alcantarillado nuevo en cada uno de los diferentes sectores. Pero aquí lo que hay que analizar, especialmente con el nuevo pegote, es el perímetro de servicios públicos, hasta donde lo podemos extender de una forma responsable que tampoco vaya a comprometer todo el sistema hídrico, esencialmente con el tema de suministro de agua potable y con las otras empresas, como el tema de energía, como el tema del gas.

Entonces creo que aquí hay que hacer ese análisis. Ojalá usted lo pueda verificar, especialmente con las curadurías, con la Secretaría de Planeación, especialmente con la Secretaría de Infraestructura, especialmente con la Secretaría de con la Empresa cuatro SER para colmo, esencialmente en Cali, que tiene asiento aquí en el municipio Palmira y los acueductos que hoy están legalizados como palma seca, como guanábana, como rostro, como la torre, como la acequia, como los otros que en estos momentos están operando, como los del bolo que están operando el sistema alcantarillado.

Hasta ahora, esencialmente hay deben de crecer en el perímetro y que lo permita la norma y esencialmente pueda quedar incorporado en el Plan de Ordenamiento Territorial para darle solución a una población que hoy se le está negando servicios porque está por fuera del perímetro. Algo que hemos sucedió en La Herradura. Obando y tápalo, que uno de los grandes impedimentos, la que está por fuera del perímetro de lo que hoy tenía contemplado el planteamiento territorial de que se aprobó en el año 2001, esa es una tarea que hay que hacer, es una responsabilidad que usted tiene que hacer, es un seguimiento que usted tiene que hacer y ojalá lo pueda realizar lo más pronto posible hacia el futuro y permitir que muchos puedan

FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 22 de 28
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 445

tener ese servicio que se requiere y se necesita, y que ojalá allí podamos ese tipo de correctivos para poder darle viabilidad a muchas personas que hoy están solicitando ese servicio fuera eso de crecer de una forma organizada, porque lamentablemente, y voy a decirlo, en nuestros diferentes sectores del campo, Podemos creció una forma desorganizada y creo que es hora importante de empezarnos a organizar estructuralmente, urbanísticamente, ambientalmente, para que nuestros diferentes sectores que están más acordes a lo que es un tema de planificación.

Muchas gracias, señor.

GUILLERMO SERRANO: Presidente, Presidente y y concejales. Todos nos conocemos y todos somos amigos. Pero más claro no lo puede decir nadie. Eso es.

H.C. ANTONIO OCHOA: Muy respetuosamente, Guillermo, para que el moderador, el presidente, presidente, para que por favor, en la sesión, gracias Concejal.

GUILLERMO SERRANO – GERENTE DE AGUAS DE PALMIRA: Sino que pues uno se emociona viendo todos estos candidatos a la alcaldía, aquí, teniendo la responsabilidad que les espera, no, porque si aquí el que no tenga aspiraciones pues está muerto, pero realmente la responsabilidad, mire, es muy fácil y me disculpan si yo toco a algún sentimiento. Es muy fácil cuando uno está ayudándole a la gente que quiere ayudar y que quiere hacer todo lo posible, pero ya cuando uno es, es gerente o alcalde y que tenga que aplicar la norma y que le preocupe el el crecimiento organizado de las ciudades, entonces ya la situación es totalmente diferente.

Es diferente. Yo pienso yo, es la segunda vez que estoy de gerente de Agua de Palmira, que es responsabilidad de todos, que todos queremos ayudarle a todo el mundo, pero nosotros no queremos, nosotros tenemos un área de prestación como un área de prestación y entonces hemos ido avanzando, hemos ido avanzando y una tutela y vamos avanzando y vamos abriendo el perímetro del área de prestación de servicio y nosotros somos conscientes de la necesidad de la necesidad de la gente, de la necesidad de las personas,

FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 23 de 28
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 445

de la gente pobre.

Pero eso hay que hacerlo organizada mente y más aún cuando la norma se viene muy fuerte. La crac para las aguas servidas, para los alcantarillados. A nosotros, a la Alcaldía, nos van a cobrar, nos van a cobrar una tasa altísima. Una vez empiece a operar la petar y con los alcantarillados que se vayan, que se vaya manejando, que maneje la comunidad.

Eso va a ser fuerte. Por ejemplo de alcantarillado, de Roso, que lo maneja la comunidad. Si el acueducto del Bolo, donde la Doctora Desangelada tiene intereses, que eso se nos va a venir muy fuerte, muy pero muy fuerte. Entonces el concejal John Freeman lo ha dicho claramente. Miremos cuáles son las responsabilidades, hasta dónde estamos cada uno de nosotros y que ya nosotros cuando estamos aquí tenemos que cumplir las normas y ante todo, pues hay un principio fundamental que estamos acabando con el medio ambiente.

Mire que lo que les decía con respecto al al, a la inundación del del Parque Lineal y a diferentes sitios en donde nos hemos venido dando, en la medida en que nosotros hagamos más pavimento, las lluvias van a causar más problemas. De una vez les hago un anticipo esta desarrollo de aquí de de Marinela le va a causar la causar dificultades a los otros parques con el agua pluvial y nosotros tenemos que virar y es la alcaldía.

Aquaoccidente la que tiene que resolver problemas, es la Alcaldía y Concejal Nieva. En la medida en que nosotros vamos ampliando en rojo, es la Alcaldía la que tiene que asumir esa responsabilidad, esa responsabilidad y los recursos que se van haciendo ahí y en todo el sector rural. Pero la responsabilidad se la están dando a la Alcaldía, porque el contrato de operación con la cliente es un contrato que es limitado y tiene unos compromisos.

Como le digo al presidente, invierte 108 mil millones de pesos y no está incluido ni el Parque lineal ni las inundaciones, sino que y el Alcaldía invierte 132 mil millones de pesos y eso es lo que está en el contrato de operación. Lo que se salga de allí ya lo tiene que asumir la Alcaldía de Palmira, obviamente cumpliendo las normas, normas ambientales que las maneja.

Sé la del ministro de Ambiente las normas Técnica de acá de la Ley 142. Entonces ese es. El el concejal ya Humphrey mandó dicho muy claramente Eso es lo que tenemos que hacer. Muchas gracias. Muchas gracias, señores concejales. Y gracias por la invitación y con el poder de Dios. Nos vemos el 14 Nos vemos a las 09:00.

EL PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra

FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 24 de 28
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 445

H.C. ALEXANDER GONZALEZ NIEVA: Gracias, señor Presidente. No solamente quería era claridad en un tema a la solicitud que hace el compañero concejal, que muy bien traída porque es una necesidad sentida de la comunidad, pero yo lo que quería dar claridad es que esta es una situación que no es nueva, que es de hace muchos años que venimos haciendo. Ya solicitó aquí en este Concejo hace muchos años y que conocemos de que es un tema normativo que es un tema de pegote y que hoy la empresa que usted lidera, mi querido doctor Guillermo, pues debe tener una claridad y dar un informe muy claro a la comunidad de por qué no el municipio, por qué hoy la comunidad de esta sumiendo esa extensión de redes cuando no debería ser lo ideal, como lo dice el compañero, debería de subirlo al municipio. ¿Por qué no se ha hecho entonces? ¿Eso es lo que yo estoy pidiendo que cuando se den esos informes aquí, que claro, por qué no lo está asumiendo el municipio? Porque es un tema normativo, porque es un tema de pegote, porque hoy tenemos la oportunidad en pocos meses afortunadamente, de que se va a presentar un punto de acuerdo aquí para trabajar el peor del municipio como lo manifiesta el compañero paradigma de que todas esas necesidades que usted tiene, pues la empresa Aguas Palmira nos ayude a tener una caracterización de cuáles son las necesidades que

se tienen en esos sectores para que se puedan tener en cuenta en el territorio y no queden en el aire, pues como que es que no se ha hecho nada. Esa era como la claridad que yo quería darle. Por supuesto me uno a la solicitud porque este es uno un tema de comunidad y como hijos de ese territorio pues tenemos la obligación y el deber de velar porque esa situación tenga alguna solución y eso puntualmente.

Presidente, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra Honorable Concejal Yepes.

H.C. YENNIFER YEPES: Presidente. Gracias. Gracias al director por estar aquí y gracias por los presentes, por los concejales. Pero Presidente, yo sí quiero que organicemos la sesión porque no puede ser un conversatorio. Ya el caballero, el director, ya respondió. Yo creo que responde algunas, algunas preguntas, pero no puede ser que esto se vuelva un conversatorio. Yo creo que el incluso indicó una propuesta donde hay una opción que va a venir Aquaoccidente, van a venir otras infraestructura y yo creo que esa es para mi parecer.

A mi parecer es una muy buena opción para una discusión a profundidad cuando todas las instituciones estén presentes y así podamos. ¿Cuál es la responsabilidad de cada una de las direcciones, instituciones, entidades,

FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 25 de 28
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 445

secretaría? Pero esto se volvió un conversatorio con una réplica, señor Presidente.

H.C. ALEXANDER GONZALEZ NIEVA: y una réplica sobre El Concejal Alexander Si es una réplica que puede o no, no frente al tema, ella está manifestando Presidente Sí, porque usted está diciendo presidente, no un conversatorio y no es un conversatorio. Estamos en el punto. En el punto de conclusiones yo estoy refiriéndome al punto de conclusiones, yo no me estoy saliendo del tema, no estamos abordando un conversatorio, entonces con todo respeto difiero de lo que manifiesta la Concejal Jennifer, porque aquí no estamos armando conversatorio. Gracias señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Para acá, para finalizando este tema iba a ser breve, pero el uso de la palabra El Concejal Honorable Juan Carlos Valencia.

H.C. JUAN CARLOS VALENCIA: Muchas gracias señor Presidente. Quiero dar muy claro que yo no vengo a conversar ni hacer conversatorios, vengo a traer inquietudes. Citamos a Control Político al señor Gerente de Aguas Palmira, para que nos dé una explicación, como dice el compañero concejal de algo que viene atrás en los corregimientos. La problemática son sectores que ya se han construido y hay casas y a la gente le es muy cómodo pagar mucha plata por una estación de red. No es la primera vez que se solicita, entonces la norma está como hice yo lo hice así.

La norma es entonces, por qué la curaduría urbana expide licencias de construcción y no mira que esas construcciones que se van a hacer no están en el perímetro para que la cobijen. Esto no es un conversatorio, son propuestas serias y se traen aquí para vivirla. ¿Con quien? Con la persona que estamos en conclusiones. Él contesta y yo puedo tener una refutación. Entonces muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Con gusto. ¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra?

Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA : Lectura de comunicaciones.

EL PRESIDENTE: Comunicaciones.

LA SECRETARIA : No hay Comunicación Presidente.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 26 de 28
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 445

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día Secretaria

LA SECRETARIA: proposiciones.

EL PRESIDENTE: ¿hay proposiciones?

LA SECRETARIA : No hay Presidenta.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día

LA SECRETARIA : Varios.

EL PRESIDENTE: ¿algún concejal desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra concejal Luz Angela.

H.C. LUZ ANGELA VAZQUEZ: Gracias Presidente con los muy buenos días para el doctor Guillermo Serrano, para los compañeros del Concejo Municipal, para los que nos acompañan aquí en el hemicycle, el Concejo y todos los que nos escuchan por Facebook Burley, doctor Guillermo, yo sí quiero hacerle dos preguntas. La primera es yo quiero que usted como como veedor, que diga cuál siente que no se informe a los almirantes y más a la gente del sector de allí, de de dónde se presentan las inunda las inundaciones Parque lineal, porque ya en varias ocasiones nos hemos reunió con toda la gente.

Esta concejal se reunió con la gente de allí, el sector donde hay un abogado que ha presentado unos derechos de petición al municipio y se los ha presentado a usted. ¿Yo quiero saber usted como veedor y interventor de a cuál siente que se ha hecho para que no le podamos solucionar este problema que tiene esta gente que hace muchísimos años Qué está haciendo el municipio de Palmira, que está haciendo aguas de Palmira y que está haciendo aquA?

O sí, Por qué no vemos nada? Esta gente sufre cada que llueve, no duerme, pero no hemos tenido una solución. Entonces sí quiero que usted me diga y que ojalá el 14 que vamos a estar aquí. ¿Por qué van a venir ellos también? Va a venir un representante allá donde les va a decir a ustedes qué va a pasar con lo con lo de allí del Parque Lineal.

Ese es un punto. El segundo punto que tengo para usted, doctor Guillermo, es referente a la problemática que llevamos mucho tiempo en el Bolo San Isidro, no hemos tenido solución y el y el más vital es el agua. Tenemos muchas casas donde a cual siguiente no les quiere dar el servicio porque tenemos una problemática con ese acueducto que está funcionando allá, que no les da una certificación para que ellos puedan obtener el agua y usted tiene conocimiento y tiene conocimiento también obras públicas e infraestructura.

¿Perdón, pero hemos tenido una solución, vamos a tener también aquí el 14 20,

FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 27 de 28
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 445

el Bolo San Isidro, donde ellos van a poner su, van a exponer su situación, por qué no han podido tener el agua potable por parte a cuociente? Entonces, si queremos que por favor nos den una solución porque no sabemos, hemos llevado la personería a toda la gente, se han llevado servicios públicos, pero ese es el momento que los habitantes del corregimiento, el pueblo San Isidro, no han tenido solución.

Estoy yo. Si quiero Otto, Guillermo, que usted nos diga cuál va a ser la solución o cómo se va a manejar, porque no sé si usted ya haya hablado con Acuerdo siguiente, porque acuerdo siguiente nos decía nosotros que tenemos que hablar con Aguas de Palmira y Aguas de Palmira, nos dice que tenemos que hablar con aquA, asiente. ¿Yo sí quiero, doctor Guillermo, Qué?

Ojalá el 14 Nosotros podamos también tener una respuesta. Por eso me que para el barrio. Muchas gracias, Presidente.


EL PRESIDENTE: Le damos un agradecimiento al doctor Guillermo Serrano por habernos acompañado en esta mañana en esta sesión y le agradecemos entonces tener en cuenta las solicitudes y las preguntas de los honorables concejales, para que en la próxima sesión del día 14 se puedan dar respuestas puntuales a estas solicitudes. Agradecemos a todos los presentes, a los concejales que han acompañado esta sesión, a toda la comunidad al equipo de Comunicaciones.

EL PRESIDENTE: Siendo las 10:31 A. M., se levanta la sesión del día hoy y se cita para lunes mañana a las 9:00 A. M.

Muchas gracias y bendiciones para todos.

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1°, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 28 de 28	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 445

ORIGINAL FIRMADO

JESUS DAVID TRUJILLO TORRES
Presidente

GERZAHIN HURTADO SALINAS
Primer Vicepresidente

YENNIFER YEPES
Segunda Vicepresidente

DRA. LEIDY PADILLA RUIZ
Secretaria General del Concejo